

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Can Pous Agrícola y Ganadera, Sociedad Limitada» y de «Distribución y Venta de Agua, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Los Administradores Únicos de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, María Isabel Vilaclara Fatjó y Marta Vilaclara Fatjó.—71.934. 2.ª 28-11-2007

## CARROCEÍAS IRUROK, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 36/07, seguido a instancia de D.ª Isabel Abaunza Jaenaga, D. José Antonio Ayerza Zubizarreta y D. Ricardo Ayerza Zubizarreta contra «Carrocerías Irurok, S.L.» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 686/06 ejecución 36/07); y para el pago de 43.336,41 euros de principal y la de 8.667,28 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Carrocerías Irurok, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 12 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, M.ª José Marijuan Gallo.—71.223.

## CENTRAL DE CRITERIOS CREATIVOS S. A.

Reunida la Junta general extraordinaria y universal de la entidad en el domicilio social, sito en la calle Convento, n.º 11, el día 21 de noviembre de 2007, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de denominación social, adoptando el nuevo nombre de Grupo Inmobiliario Cenyt, Sociedad Anónima.

Segundo.—Reducción del capital social de la entidad.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios, como aprobación del balance y Estatutos sociales, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones.

Cuarto.—Aumento de capital social.

Quinto.—Ampliación del objeto social.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Redondo Rodríguez.—72.746.

## CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Socios a la Junta General de la Sociedad a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, número 4, el día 19 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de los antiguos auditores de cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de nuevos auditores de cuentas.

Cuarto.—Protocolización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los señores Socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tendrán derecho a asistir todos los señores Socios, pudiendo, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 16 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català. 72.370.

## CLUB DEPORTIVO BASKET BILBAO BERRI, S.A.D.

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas en el Hotel Sheraton sito en la calle Lehendakari Leizaola número 29, de Bilbao y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006/2007, el informe de gestión, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2007/2008.

Tercero.—Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Ignacio Calvo López como nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien examinarlos en el domicilio social.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Xabier Jon Davalillo Peña.—72.748.

## CLUB ESTUDIANTES, S.A.D.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), ha acordado válidamente en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, convocar Junta general ordinaria y junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, conforme a los siguientes particulares:

Fecha de celebración: Día 29 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, día 30 de diciembre de 2007, a las 12,30 horas en segunda convocatoria.

Lugar de celebración: Polideportivo Magariños-Gimnasio «La Piscina», calle Serrano número 127, 28006 Madrid.

Se desarrollarán bajo los siguientes órdenes del día:

### *Junta general ordinaria*

Primero.—Informe del Señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007, formuladas por el Consejo de Administración, e integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración de la sociedad, así como del informe de gestión formulado por el Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Quinto.—Información sobre el presupuesto correspondiente a la temporada 2007-2008.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general ordinaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

### *Junta general extraordinaria*

Primero.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio a cerrar a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la formalización de los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido), y respecto a todos los puntos del orden del día, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligados los Administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta. También podrán los accionistas solicitar dichas informaciones y aclaraciones verbalmente durante la Junta, según establece el número 2 de dicho artículo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2, de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y respecto a las cuentas anuales que se someten a aprobación, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o bien a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de los mismos, y que concretamente son: Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 30 de junio de 2007.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria convocadas, todos los accionistas titulares de una o más acciones, siempre que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta general. Este derecho puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido) y en los Estatutos sociales.

Acta Notarial: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario, a fin de que asista a la Junta general ordinaria y extraordinaria y levante la correspondiente acta notarial de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas (Texto Refundido).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Bermúdez Ruiz.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco-F. González García.—72.759.

## COCINA RECREACIÓN S. XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Fernando Huidobro Rein, como interesado de la certificación número 07242539 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de

Vergara, 94 (28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.—Fernando Huidobro Rein.—72.372.

## COMAGA, S. A.

### Reducción de capital social y canje de títulos

Comaga, Sociedad Anónima, domiciliada en Bilbao (Avenida Sabino Arana, 49, 1.º izquierda). A los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2.007 ha acordado la reducción del capital social de la Compañía en la cantidad de setecientos sesenta y siete euros y seis céntimos de euro (767,06 euros), es decir, de su cifra de cuatrocientos sesenta y un mil tres euros y seis céntimos de euros (461.003,06 euros) a la de cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta y seis euros (460.236 euros).

Dicha reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la Sociedad, con la finalidad de redondear el valor nominal de las acciones a seis euros (6 euros) y sin devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de un céntimo (0,01 euros), y canje de títulos.

Asimismo, se hace público que transcurrido el plazo de un mes a contar de la última publicación de este anuncio, canje de aquellas acciones que no hubieran sido canjeadas por las nuevamente emitidas quedarán anuladas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín González Martínez.—72.318.

## COMERCIAL GIL SANTAMARÍA, S. A.

### (En liquidación)

Por medio del presente se hace público que en sendas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de la sociedad «Comercial Gil Santamaría, Sociedad Anónima», celebradas los días 28 de junio y 23 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de Liquidadores solidarios, la apertura y finalización del periodo de liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 23 de noviembre de 2007, así como solicitar la cancelación de los asientos registrales de la sociedad:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones.....	596.858,81
Elementos de transporte.....	7.617,89
Inversiones financieras.....	35.423,22
Derecho de crédito.....	159.000
Hacienda Pública pagos a cuenta Impuesto Sociedades.....	1.071,48
Caja.....	183,93
Bancos.....	6.066,37
<b>Total activo.....</b>	<b>806.221,7</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	567.312,76
Reserva legal.....	107.269,77
Reservas voluntarias.....	205.242,54
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-275.059,89
Resultado ejercicio.....	64.862,58
Deuda frente a accionista.....	136.593,94
<b>Total pasivo.....</b>	<b>806.221,7</b>

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Ignacio de la Rica Aranguren.—72.793.

## CONSTRUCCIONES AZAGRA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

### Junta general de accionistas.

Comunica que la Junta General de accionistas en sesión celebrada el 26 de Junio de 2007 adoptó por unanimidad, y respecto el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, Objeto Social, el siguiente acuerdo. «Suprimir los actuales apartados que figuran bajo las letras g, h, i, j, k, l, m, n y ñ, así como los dos últimos párrafos del artículo tercero de los Estatutos sociales, y en su lugar añadir 19 nuevos apartados bajo las letras g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, así como tres nuevos párrafos finales, con el siguiente contenido:

### Orden del día

Primero.—g) La construcción, realización y ejecución de toda clase Instalaciones: Eléctricas (de Baja Tensión y Alta Tensión), Electrónicas, de Protección activa y pasiva contra incendios, de Gas, de Climatización, Frigoríficas (de frío doméstico o industrial), de abastecimiento de agua fría y caliente sanitaria, Solares (térmicas y fotovoltaicas), Eólicas, aparatos elevadores, fontanería, de redes y transmisión de datos y telecomunicaciones.), tanto públicas como privadas, así como las actividades complementarias de las citadas Instalaciones.

Segundo.—h) Prestación de servicios de investigación, ingeniería, formación, diseño, desarrollo, integración, mantenimiento, saneamiento, limpieza y paisajismo de jardines y áreas verdes.

Tercero.—i) Prestación de servicios de ingeniería, consultoría, gestión y auditoría medioambientales.

Cuarto.—j) La realización de estudios, informes, proyectos y dirección de obras en el ámbito de la consultoría y asistencia técnica y dentro de los sectores de la ingeniería civil, arquitectura y economía, ingeniería municipal urbana, ingeniería industrial e ingeniería medioambiental (agua, residuos, atmósfera, recursos naturales, forestales, agrícolas, ganaderos, etc.).

Quinto.—k) La creación y explotación comercial al por mayor y al por menor de toda clase de productos y materiales de jardinería.

Sexto.—l) La prestación de servicios y la gestión de servicios públicos y privados, tales como el mantenimiento y conservación de parques y jardines, la limpieza viaria urbana, la recogida, transporte, tratamiento, disposición final y comercialización de residuos de todo tipo, el mantenimiento de edificios y estaciones de tratamiento y depuración de aguas, el mantenimiento y conservación de carreteras y autovías, etc., en cualquiera de sus modalidades (concesión, gestión interesada, concierto, sociedades mixtas y otras) y dentro de los sectores mencionados en los apartados h), i) y j).

Séptimo.—ll) La realización de obras, montajes e instalaciones, en el ámbito de la Construcción y dentro de los sectores mencionados en los apartados h) i) y j).

Octavo.—m) Compra, venta y alquiler de objetos de decoración y mobiliario, y prestación de servicios de asesoramiento técnico y artístico en la decoración de interiores.

Noveno.—n) La realización de suministros de productos y bienes muebles e inmuebles en el ámbito de la promoción comercial y dentro de los sectores mencionados en los apartados h) i) y j).

Décimo.—ñ) La creación y explotación comercial al por mayor y al por menor, y el alquiler de toda clase de mobiliario urbano.

Undécimo.—o) La explotación de patentes y licencias, tanto nacionales como extranjeras, dentro de los sectores mencionados en los apartados h) i) y j).

Duodécimo.—p) La promoción y realización de proyectos en el campo de las energías renovables (a modo de ejemplo, eólicas, solares, fotovoltaicas) incluyendo ingeniería, suministro, instalación y mantenimiento de plantas de generación de energía.

Decimotercero.—q) La fabricación de aparatos y equipos electrónicos de señalización, control y programación, servicios técnicos de asistencia y mantenimiento, reparación y venta de componentes y aparatos electrónicos, eléctricos y mecánicos.

Decimocuarto.—r) La realización de instalaciones electrónicas y eléctricas de baja, media y alta tensión, así como el mantenimiento y la reparación de tales instalaciones.

Decimoquinto.—s) La realización de estudios, informes, proyectos, servicios, montaje, diseño, mantenimiento, distribución y suministros de elementos eléctricos y electrónicos.

Decimosexto.—t) Constituirá también su objeto social las actividades propias de la construcción en su más variada gama, tales como: en el ámbito del movimiento de tierras, los desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías; en el ámbito de las edificaciones las demoliciones, las estructuras de fábrica u hormigón, las estructuras metálicas, la albañilería, recovecos y revestidos, la cantería y marmolería, la pavimentación, los solados y alicatados, aislamiento e impermeabilizaciones, los trabajos de carpintería, tanto metálicas como de madera; en el sector de las obras hidráulicas los abastecimientos y saneamientos; en el ámbito de la construcción de viales y pistas la realización de firmes de hormigón hidráulico y los firmes de mezclas bituminosas; en las instalaciones eléctricas, la instalación, mantenimiento y reparación relativa a la distribución en baja tensión, las telecomunicaciones e instalaciones radioeléctricas, los alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, los centros de transformación y distribución en alta tensión, así como las instalaciones eléctricas sin cualificación específica; en el ámbito de las instalaciones mecánicas, igualmente al instalación, mantenimiento y reparación en relación a los trabajos de ventilación, calefacción, agua caliente sanitaria y climatización, de fontanería y sanitarias, conducciones de agua y gas y las instalaciones mecánicas sin cualificación específica; también llevará a cabo la instalación, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contraincendios; aquellas actividades de la construcción consideradas especiales tales como: sondeos, inyecciones y pilotajes, pintura y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos, estaciones de tratamiento de aguas, instalaciones contraincendios.

u) La Instalación y servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones de frío industrial, productos petrolíferos líquidos, energía solar, eólica, fotovoltaica y aparatos a presión.

v) La prestación de servicios de administración, asesoramiento, coordinación y gestión, especialmente de carácter técnico, en la promoción y construcción de todo tipo de obras.

x) La promoción, construcción, compra venta y alquiler de aparcamientos de todas clases de vehículos, bien privado, bien de licitación pública y la gestión y explotación de los mismos.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, y de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo, a través de la gestión de dichas acciones y/o participaciones, disponiendo, a estos efectos, de los correspondientes medios personales y materiales.

El desarrollo de estas actividades podrá realizarse tanto en territorio nacional como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o por comisión.

En el caso que la legislación vigente exigiera para el desarrollo de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, autorización administrativa o en la inscripción en registros públicos, dichas actividades no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos legalmente exigidos; y si entre las actividades comprendidas en el objeto social existe/n, en su caso alguna o algunas que requieren titulación profesional, respecto de las mismas la sociedad actuará como de intermediación, quedado excluidas las mismas del ámbito de aplicación de la Ley 2/2007, de 15 de marzo.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración, Miguel Delgado Durán.—71.206.